

Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero;

21 de febrero de 2025.

C. MAURA MARIA MARTINEZ ARREDONDO

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191 fracción I y II, y 193 punto 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 73 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien designarle el cargo de:

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN, FOMENTO AL EMPLEO Y TURISMO

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno, a los programas, normas, éticas y políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: **No Mentir, No Robar y No Traicionar al Pueblo.**

ATENTAMENTE.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.**



PRESIDENCIA

C. LIC. ERIK CATALÁN RENDÓN.

Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero,
21 de febrero de 2025.

C. ALEXANDRA VIVIANA CORTEZ BAUTISTA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191 fracción I y II, y 193 punto 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 78 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien designarle el cargo de:

DIRECTORA DE COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno, a los programas, normas, éticas y políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: No Mentir, No Robar y No Traccionar al Pueblo.

ATENTAMENTE,
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.



GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
2024 - 2027

PRESIDENCIA

C. LIC. ERIK CAMILÁN RENDÓN.



Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero; 30 de septiembre de 2024.

C. SANDRA LIV ROMÁN RIESTRA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 191 fracción I y II, 193 punto 1 y 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el artículo 29 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como por acuerdo de sesión de cabildo celebrada el día 30 del Septiembre del año en curso, he tenido a bien designarla:

**DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y
SERVICIOS TURÍSTICOS**

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno, a los programas, normas, éticas y políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: **No Mentir, No Robar y No Traicionar al Pueblo.**

ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

C. LIC. ERIK CATALAN RENDON.



Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero; 30 de septiembre de 2024.

C. KARLA NAYELI SALGADO GONZÁLEZ.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 191 fracción I y II, 193 punto 1 y 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el artículo 29 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como por acuerdo de sesión de cabildo celebrada el día 30 del Septiembre del año en curso, he tenido a bien designarla:

DIRECTORA DE APOYO A LAS
MiPyMEs

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno, a los programas, normas, éticas y políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: **No Mentir, No Robar y No Traicionar al Pueblo.**

ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

C. LIC. ERIK CATALAN RENDON.



GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
2024 2027

PRESIDENCIA

Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero;
14 de febrero de 2025.

C. JOSÉ ÁNGEL BARRERA ARROYO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191 fracción I y II, y 193 punto 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 73 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien designarle el cargo de:

DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno, a los programas, normas, éticas y políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: **No Mentir, No Robar y No Traicionar al Pueblo.**

ATENTAMENTE.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.**



GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
2024 2027

PRESIDENCIA

C. LIC. ERIK CATALÁN RENDÓN.